

RES. H. Nº **1310-26-** **SALTA,** **03 SEP. 2026**

Expte. Nº 518/2026- HUM-UNSa

VISTO:

La propuesta elevada por la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, mediante la cual solicita auspicio para la Proyección del documental *Nuestra Tierra* de Lucrecia Martel, en el marco del Ciclo de Cine por los Derechos Humanos organizado por las carreras de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación constituye una actividad de extensión de las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos;

Que en la solicitud se expresa *"Nuestra Tierra" relata el asesinato de Javier Chocobar, referente de la comunidad indígena Chuschagasta, ocurrido el 12 de octubre de 2009, a manos del funcionario público y empresario minero Darío Amín. A partir de este hecho, el documental reconstruye la lucha de la comunidad por el acceso a la justicia y por la defensa de su territorio, poniendo de manifiesto una problemática histórica vinculada con la imposibilidad de garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas desde tiempos coloniales"*;

Que asimismo agregan *"La proyección del documental constituye una herramienta académica y pedagógica de especial relevancia para abordar, desde una perspectiva interdisciplinaria, las problemáticas vinculadas con los derechos de los pueblos indígenas, la defensa del territorio, el acceso a la justicia, las desigualdades estructurales y las formas de violencia institucional que atraviesan las comunidades indígenas. Asimismo, permite recuperar las dimensiones históricas, sociales, políticas y jurídicas que intervienen en los conflictos territoriales, favoreciendo una mirada crítica sobre las relaciones entre Estado, justicia, territorio y derechos humanos"*;

Que asimismo se indica *"la actividad se inscribe en el compromiso institucional de la Universidad de promover espacios de formación, reflexión crítica y construcción colectiva de conocimiento en materia de derechos humanos, así como de fortalecer el vínculo entre la universidad y las problemáticas sociales de nuestra región"*;

Que en el mismo sentido se afirma *"la propuesta de Nuestra Tierra de trascender los espacios tradicionales de exhibición y convertirse en un motivo de encuentro y conversación resulta especialmente significativa para el ámbito universitario. La posibilidad de compartir el documental y generar posteriormente un espacio de intercambio permitirá promover la participación activa de estudiantes, docentes y público en general, recuperando las múltiples lecturas y experiencias que la obra puede suscitar en torno a la memoria, la justicia, la identidad, el territorio y los derechos de los pueblos indígenas."*;



RES. H.Nº

1310-26-

Que finalmente se agrega "*consideramos de especial importancia para nuestras carreras y para la comunidad universitaria y social en general, por constituir una oportunidad para reflexionar colectivamente sobre la defensa de los derechos humanos, la justicia y el territorio*";

Que se trata de una actividad libre y gratuita; y que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

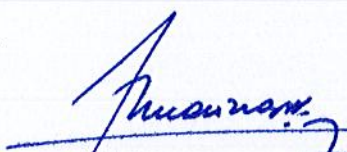
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y AUSPICIAR la Proyección del documental *Nuestra Tierra* de Lucrecia Martel, la que se llevará a cabo de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- Día y hora de proyección: 04 de septiembre de 2026 – 17:00hs.
- Lugar: Anfiteatro K.
- Organiza: Especialización y Maestría en Derechos Humanos.
- Responsable de la actividad: Director de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Mg. Rodrigo Solá.
- Apoyo técnico administrativo: Fernanda Díaz.
- Actividad: libre y gratuita.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la actividad tiene carácter libre y es gratuita.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a Lucrecia Martel, Fernanda Díaz, Mgt. Rodrigo Solá, **COMUNÍQUESE** a la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para proseguir trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa